

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS
20251030042726

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 05 de Noviembre de 2025

Señor(a)
IGNACIO FUENTES MURILLO
CLL 3B 8-47 - ALTO PAMPLONITA
Teléfono 3115546530
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso
Radicado número 28244176 de 23 de Octubre de 2025
Número de cuenta 275655-0

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 28244176
Fecha del acto que se notifica: 24/10/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Angelica Isabel Parada Mendez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 2

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>275655</u>
PETENTE:	<u>IGNACIO FUENTES MURILLO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General () Acto (X)
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28244176 23/10/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030042726 5/11/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>12/11/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>19/11/2025</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

Proceso N°:	28244176	Fecha de creación:	23/10/2025
Número de cuenta:	275655-0	Meses reclamados:	3
Peticionario:	IGNACIO FUENTES MURILLO		
Dirección:	CLL 3B 8-47 - ALTO PAMPLONITA		
Teléfono:	3115546530		
Municipio:	San José De Cúcuta	Departamento:	Norte de Santander
Fecha respuesta:	24/10/2025		
Causa del reclamo:	Estrato incorrecto		
Detalle de lo solicitado: El señor Ignacio Fuentes Murillo, celular 3115546530, en calidad de usuario del servicio, presenta reclamo por el cambio de estrato a en los periodos facturados del 11-06-2025 al 09-10-2025, presenta certificado de estrato del 07-10-2025 donde se indica estrato 2. El usuario pide que no se le modifique la dirección en el sistema (la dirección que indica la certificación es diferente). El usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 14-11-2025 y 21-11-2025 para recibir su respuesta de manera personal.			
Decisión: Estimado señor Ignacio: Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas. En atención a su reclamación, nos permitimos informarle que, de acuerdo con el documento aportado por usted, se realizó verificación de la ficha catastral Nro. 010113250002001 en la base oficial de estratificación socioeconómica disponible en el Sistema de Información de Estratificación (TNS), encontrando que, dicho predio se encuentra clasificado como estrato 3. (Se anexa imagen de la página). Es importante precisar que, conforme a lo establecido en el Decreto 1166 de 2016 y la ley 142 de 1994, la información de estratificación utilizada por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios debe corresponder exclusivamente a la certificada por la autoridad municipal o distrital competente y registrada en las bases oficiales. En este sentido, las empresas de servicios públicos no están facultadas para realizar modificaciones al estrato			

registrado, sino mediante certificación relacionada con el inmueble emitida por la entidad territorial responsable.

Por lo anterior, no es posible acceder a la reclamación por el cambio de estrato solicitado.

Si usted considera que la información oficial no corresponde con la realidad del inmueble, puede elevar una solicitud de revisión de estrato ante la Oficina de Planeación Municipal o la dependencia encargada de la estratificación socioeconómica de su municipio, quien es la autoridad competente para efectuar dicha revisión.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Ha sido un gusto atenderle.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 112,510

Resuelto por:



LEYDI CAROLINA CARRASCAL EPALZ
AGENTE DE SERVICIO